



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAY  
HOSPITAL PUERTO MONTT  
INFECCIONES ASOCIADAS A LA  
ATENCIÓN DE SALUD



ORD. : 626

ANT. :

REF. : Adjunto Protocolo.

PUERTO MONTT, 05 ABR 2019

DE : DRA. MONICA WINKLER RIETZSCH  
DIRECTORA  
HOSPITAL PUERTO MONTT

A : SEGÚN DISTRIBUCION  
HOSPITAL PUERTO MONTT


Junto con saludarles, adjunto envío a ustedes, actualización de Protocolo "CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES" (2019-2024).

Se solicita dar amplia difusión en su equipo de trabajo.

Saluda atentamente.



DRA. MONICA WINKLER RIETZSCH  
DIRECTORA  
HOSPITAL PUERTO MONTT

  
Dra.MWR/Dra.MLRZ/Dra.LRWkpp.  
Ord. Int. N°13-04/04/2019  
ID: 6432776

**Distribución:**

- Dirección
- Subdirección Gestión Clínica
- Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería
- Unidad de Administración del Cuidado Matronería
- Oficina de Epidemiología
- Servicio de Pediatría
- Servicio Médico Quirúrgico del Adulto 6° Piso
- Servicio Médico Quirúrgico del Adulto 5° Piso
- Servicio Médico Quirúrgico Indifer. y Pensionado

- Servicio Salud Mental del Adulto e Infanto-Juvenil
- Unidad Clínica Paciente Crítico (UCI, UTI, UTAC)
- Servicio Pediátrico Crítico
- Servicio Neonatología
- UPC Neonatología (UCI Neonatal, UTI Neonatal)
- Servicio Ginecología y Obstetricia
- Servicio Pabellón Quirúrgico, (incluye Pabellón de Partos)
- Servicio de Urgencia Adulto-Pediátrica
- Unidad Urgencia Maternal
- Servicio Consulta Especialidades Médicas
- Servicio Consultas Especialidades Odontológicas
- Unidad Clínica Cirugía Mayor Ambulatoria
- Unidad Clínica Esterilización
- Unidad Clínica de Nefrología y Diálisis
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Unidad IAAS
- Unidad de Partes



UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD HPM


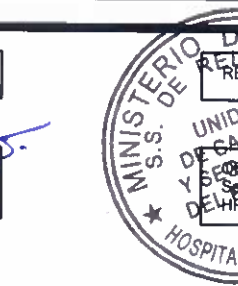

Código: UIAAS 29  
Edición: 01  
Fecha: Abril 2019  
Página: 1/10  
Vigencia: 2019- 2024

CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES

PROCOLO

CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES

2019- 2024

 <p>REVISADO POR:</p> <p>UNIDAD IAAS Unidad IAAS Hospital de Puerto Montt</p>	 <p>REVISADO POR:</p> <p>UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD Unidad de Calidad y Seguridad Hospital de Puerto Montt</p>	 <p>PROBADO POR:</p> <p>Dra Mónica Winkler R. Directora Hospital Puerto Montt</p>
<p>FECHA: Abril 2019</p>	<p>FECHA: Abril 2019</p>	<p>FECHA: Abril 2019</p>



UNIDAD DE  
INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA  
ATENCIÓN EN SALUD  
HPM

Código: UIAAS 29

Edición: 01

Fecha: Abril 2019

Página: 2/10

Vigencia: 2019– 2024

**CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES**

**OBJETIVO:**

Estandarizar las medidas de prevención de infecciones asociada a la atención de salud durante emergencias y desastres

**ALCANCE:**

- Todo paciente hospitalizado en el Hospital de Puerto Montt durante una emergencia o desastre.
- Todo el personal clínico y alumnos que realizan atención directa de pacientes hospitalizados durante una emergencia o desastre.

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

1. Norma de control de infecciones asociadas a la atención de salud durante emergencias y desastres , circular 04 5 marzo 2010
2. Plan de contingencia ante interrupción eléctrico y de agua potable HPM (2015-2019)
3. Circular de vigilancia epidemiológica de tétanos y tétanos neonatal 7 julio 2010.

**RESPONSABLES:**

Unidad de IAAS y todo personal que realiza atención de pacientes.



UNIDAD DE  
INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA  
ATENCIÓN EN SALUD  
HPM

Código: UIAAS 29

Edición: 01

Fecha: Abril 2019

Página: 3/10

Vigencia: 2019– 2024

**CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES**

**DEFINICIONES:**

- **Emergencias:** Atención de forma urgente y totalmente imprevista, ya sea por causa de accidente o suceso inesperado.
- **Desastre :** Evento catastrófico que causa un gran daño a las personas o al medio ambiente, interrumpiendo el funcionamiento de una comunidad o sociedad generando una gran cantidad de muertes, pérdidas, impactos materiales , económicos y ambientales. Este tipo de eventos pueden tener una causa natural o ser causados por el ser humano.
- **Herida contaminada:** heridas traumáticas recientes , abiertas o en las que ha ocurrido derrame de gran contenido intestinal , sean abierto os tractos genitourinarios o digestivo en presencia de infección, ha existido quiebre en la técnica o existe inflamación aguda no purulenta
- **Tétanos:** enfermedad aguda del sistema nervioso central, potencialmente mortal debido a la bacteria *Clostridium tetani*.
- **Precauciones estándar:** Medidas que deben aplicarse a todos los pacientes independiente de su diagnóstico, con el fin de prevenir la transmisión de microorganismos entre pacientes y entre pacientes y personal de salud



UNIDAD DE  
INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA  
ATENCIÓN EN SALUD  
HPM

Código: UIAAS 29

Edición: 01

Fecha: Abril 2019

Página: 4/10

Vigencia: 2019– 2024

**CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES**

**DESARROLLO:**

Situaciones excepcionales como emergencias y desastres de grandes proporciones, como son terremotos, tsunamis, aluviones y erupciones volcánicas entre otros, hacen necesario establecer las medidas prioritarias para prevenir infecciones asociadas a la atención de salud. Estas medidas se implementarán de acuerdo a los servicios básicos afectados y daños estructurales que se produzcan

Existen situaciones que hacen necesario establecer medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud durante emergencias y desastres de grandes proporciones.

Ante estas situaciones se deberá priorizar el cumplimiento de las siguientes medidas:

- 1. Agua potable:** Se deberá garantizar el suministro de agua potable, mediante la utilización de estanques con los cuales cuenta la institución priorizando su uso para:
  - ✓ Lavado quirúrgico de manos
  - ✓ Funcionamiento de esterilización
  - ✓ Diálisis
  - ✓ Consumo humano ( para beber y alimentación )
- 2. Luz eléctrica:** En el hospital de Puerto Montt ante un corte de luz esta se proveerá mediante grupo electrógeno



UNIDAD DE  
INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA  
ATENCIÓN EN SALUD  
HPM

Código: UIAAS 29

Edición: 01

Fecha: Abril 2019

Página: 5/10

Vigencia: 2019– 2024

**CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES**

**3. Precauciones estándar:** Se deberán mantener las precauciones estándar para la atención de los pacientes , asegurando lo siguiente:

**Higiene de manos:** Se realizara según protocolo institucional.

**En caso de restricción del suministro de agua,** se deberá priorizar el uso para el lavado quirúrgico de manos, el lavado clínico podrá realizarse con solución antiséptica de alcohol, siempre que se cumplan los requisitos descritos en le protocolo.

**Uso de equipo de protección personal:** Estos elementos se deberán utilizar en todos los procedimientos en que exista posibilidad de contacto o salpicaduras con fluidos de riesgo.

- ✓ Guantes.
- ✓ Protección facial.
- ✓ Pechera impermeable.

Para dar cumplimiento a los otros componentes de las Precauciones Estándar se procederá según protocolo institucional (UIAAS 08 2019-2023)

**4. Aislamiento de pacientes:** se deberá dar cumplimiento al protocolo institucional vigente ( UIAAS 08 2019-2024)

**5. Esterilización :** Se deberá cumplir con cada una de las etapas del proceso de esterilización asegurando cada una de estas a través de la supervisión en :

- ✓ Recepción y lavado de material.
- ✓ Preparación de materiales.
- ✓ Esterilización.
- ✓ Almacenamiento de material estéril.



**HPM**  
HOSPITAL PUERTO MONTT  
*Comprometidos con tu salud*

UNIDAD DE  
INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA  
ATENCIÓN EN SALUD  
HPM

Código: UIAAS 29

Edición: 01

Fecha: Abril 2019

Página: 6/10

Vigencia: 2019– 2024

**CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES**

**5. Pabellones quirúrgicos:** sólo se realizarán las cirugías de urgencia, para la realización de estas los pabellones quirúrgicos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Deberá haber un profesional responsable del funcionamiento del quirófano.
- ✓ Espacio físico despejado y suficiente para el equipo quirúrgico y equipamiento del quirófano.
- ✓ Equipo de resucitación cardiopulmonar
- ✓ Acceso a equipo de rayos y elementos de protección radiológica
- ✓ Suministros de gases clínicos.
- ✓ Suministro eléctrico.
- ✓ Sistema de manejo de aire y temperatura ambiental.
- ✓ Equipamiento mínimo en cada quirófano (mesas quirúrgicas, lámpara quirúrgica, máquina de anestesia, monitor multiparametro y otros)
- ✓ Instrumental quirúrgico.
- ✓ Insumos para la realización de procedimientos quirúrgicos.
- ✓ Ropa estéril.
- ✓ Área de almacenamiento del material estéril.
- ✓ Área para lavado quirúrgico.
- ✓ Área sucia.
- ✓ Almacenamiento de drogas y medicamentos

Además de los requerimientos descritos del pabellón, el recinto de recuperación de anestesia deberá contar con lo siguiente:

- ✓ Cama o camilla con barandas.
- ✓ Equipo de reanimación cardiorrespiratorio.
- ✓ Monitor multiparametros
- ✓ Área de lavamanos o dispensador de sustancia alcohólica para higiene de manos
- ✓ Zona de área limpia y área sucia





**HPM**  
HOSPITAL PUERTO MONTT  
*Comprometidos con tu salud*

UNIDAD DE  
INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA  
ATENCIÓN EN SALUD  
HPM

Código: UIAAS 29

Edición: 01

Fecha: Abril 2019

Página: 7/10

Vigencia: 2019– 2024

**CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES**

**6. Antibiopprofilaxis:** Según protocolo institucional (UIAAS 11 2018-2022) se describe que en heridas contaminadas se requerirán tratamiento antimicrobiano.

**7. Desinfección de superficies y recintos :** Durante periodos de emergencia y desastres se deberá velar por el cumplimiento de lo siguiente:

- ✓ Mantener los recintos limpios y ordenados.
- ✓ Las superficies y equipos deberán mantenerse limpios y libre de polvo, si se requiere se realizara limpieza por arrastre con agua y jabón.
- ✓ En las superficies con derrame de sangre o fluidos corporales se procederá a hacer limpieza por arrastre y posterior desinfección.

**8. Atención de pacientes de heridas traumáticas:** Se consideraran todas las heridas abiertas como contaminadas y se procederá a realizar aseo y/o desbridamiento quirúrgicos de forma inmediata con técnica aséptica, además se deberá dar cumplimiento a las instrucciones de la circular B 51/25/ del 7 de Julio del 2010 de vigilancia epidemiológica de Tétanos y Tétanos neonatal.

**9. Hemodiálisis :**

- Deberá haber un profesional responsable del funcionamiento de la unidad.
- El agua utilizada cumplirá con los estándares químicos y bacteriológicos
- La atención de los pacientes durante el procedimiento se realizará cumpliendo las precauciones estándar.
- El procedimiento de reutilización de filtros y líneas de hemodiálisis , se realizara según documento institucional de “**Procedimiento de reutilización de filtros y líneas en hemodiálisis**” (2016-2020)
- El procedimiento de limpieza y desinfección de monitores se realizara según documento institucional vigente de “**Procedimiento de limpieza y desinfección de monitores** “(2018-2023).



**HPM**  
HOSPITAL PUERTO MONTT  
*Comprometidos con tu salud*

UNIDAD DE  
INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA  
ATENCIÓN EN SALUD  
HPM

Código: UIAAS 29

Edición: 01

Fecha: Abril 2019

Página: 8/10

Vigencia: 2019– 2024

**CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES**

10. **Desechos:** La eliminación de los desechos hospitalarios se realizara según documento institucional vigente del Plan de manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS) Hospital Puerto Montt (2017-2021).
11. **Cadáveres:** El manejo y traslado de cadáveres se realizara dando cumplimiento a las precauciones estándar y al protocolo institucional de **Manejo de personas fallecidas : traslado ,recepción y entrega (2017-2021)**
12. **Vigilancia epidemiológica:** La vigilancia se deberá focalizar en la detección precoz de brotes epidémicos de las enfermedades transmisibles. Además se deberá vigilar la aparición de casos de tétanos



UNIDAD DE  
INFECCIONES  
ASOCIADAS A LA  
ATENCIÓN EN SALUD  
HPM

Código: UIAAS 29

Edición: 01

Fecha: Abril 2019

Página: 9/10

Vigencia: 2019– 2024

**CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIA Y DESASTRES**

**DISTRIBUCION**

- Subdirección de Gestión Clínica
- Subdirección de la Gestión del Cuidado
- Administración de la Gestión de la Matronería
- Piso médico y quirúrgico del adulto (5° Y 6°)
- Piso médico quirúrgico infantil
- Pensionado
- Salud mental adulto
- Salud mental infanto juvenil
- UPC adultos
- UPC pediátrico
- Neonatología
- Obstetricia y ginecología
- Servicio pabellón quirúrgico
- Pabellón de parto
- Cirugía Mayor Ambulatoria
- Unidad de emergencia hospitalaria
- Unidades de apoyo
- CAE
- Oficina Calidad y Seguridad del paciente
- Unidad de IAAS

**RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO**

La Unidad de IAAS deberá velar por el estricto cumplimiento del documento, como también efectuar y proponer las modificaciones de acuerdo a la evidencia.

